

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 38 de dietembre de 1999.-Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformi-

dades prestada, SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 4002/97 hasta el 31 de diciembre del año 2000 referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente al oficial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señor Miguel Angel Bellabarba en virtud de lo dispuesto en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO SI NAZAREND PHASIDENTS DE LA CORTESUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION